



- j. Continuar con las acciones de fortalecimiento del Mecanismo de Mujeres Desaparecidas, principalmente de los grupos locales de búsqueda inmediata.
- k. Socializar y capacitar al personal MP a nivel nacional por medio de la Unidad de Capacitación, la Instrucción Número 9-2018.
- l. Contratar personal para fortalecer al personal de turno destinado a la activación y desactivación de las alertas Isabel Claudina.
- m. Fortalecer la Agencia Fiscal de la región de Occidente de la Fiscalía Contra la Trata de Personas con sede en Quetzaltenango, con el objeto de lograr una persecución penal efectiva en los casos del delito de trata de Personas.
- n. Continuar con la regionalización de la Fiscalía contra la Trata de Personas a nivel nacional, para la especialización del delito y mayor celeridad en la investigación penal.
- o. Continuar con el fortalecimiento en el abordaje integral del delito de trata de personas, mejorando la fase de investigación y proporcionar al órgano judicial correspondiente los elementos probatorios, evitando en lo posible las modificaciones al tipo penal que realiza el organismo judicial.
- p. Debe prevalecer por parte del Organismo Judicial, la celeridad y debida diligencia en los procesos judiciales de casos de trata de personas, mediante las sentencias dictadas, ordenando la reparación del daño emocional causado durante la comisión del delito.

Esperando que dichas recomendaciones sean atendidas, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta

Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciada
Consuelo Porras
Fiscal General y jefa del Ministerio Público
Su despacho